REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°2434.-

Departamento Educación GAGV/AAG/JPET/APVL/eilr

SANTA CRUZ, 08 de Agosto del 2018.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N°2975 de fecha 13-07-2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal
- 3.- ORD N°198 del Director de la **Escuela María Victoria Araya Valdés** al Director del Departamento de Educación Municipal el cual autoriza compra de **Equipos de Apoyo**.
- 4.- Certificado del Coordinador Comunal SEP.
- 5- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado N°1706 en la cuenta 215.22.04.002.001.011 con cargo a Ley SEP.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO EXENTO N°2434.-

- 1.- AUTORÍCESE, Compra de Equipos de Apoyo a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la empresa SOCIEDAD INSTRUMENTOS FUSION S.A RUT Nº 76.049.462-3 por un monto de \$ 1.233.472 IVA INCLUIDO, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta LEY SEP.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.002.001.011, Fondo LEY SEP.
- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por orden del Señor Alcalde.
- 5.- Anótese, comuniquese, archivese y publiquese en el portal www.mercadopublico.cl.

ADRIANA ARAYA GONZALEZ Secretario Municipal (S)

C.C.

* Alcaldia

(2)

* Finanzas

(1)

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS Administrador